

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados..	36,5	2.903	540	200	14	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	38,6	2.903	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados..	37,4	3.000	558	203	14	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	39,6	3.000	558	-	15,5	760

III. Observaciones:

20498 RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 655.

Solicitada por «Desoto Internacional, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 655-4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Valmet», modelo 655, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 89 (ochenta y nueve) CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2. del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Valmet».
Modelo.....	655.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«Valmet Corporation», Suolahti (Finlandia).
Motor: Denominación.....	«Valmet», modelo 411 DS.
Combustible empleado.....	Gasóleo, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados..	85,0	2.038	1.000	181	5	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	88,9	2.038	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.150 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados..	86,6	2.150	1.055	186	5	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	90,6	2.150	1.055	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados..	80,4	1.893	540	182	8	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	84,6	1.893	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.150 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados..	85,2	2.150	613	189	8	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales..	89,6	2.150	613	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes de fuerza, uno de 35 milímetros cuadrados de diámetro y 21 estrias, que gira a 1.000 revoluciones por minuto, considerado como principal por el fabricante, y otro de 35 milímetros de diámetro y seis estrias, a 540 revoluciones por minuto.

20499 RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «U.T.B.», modelo U-703 E.

Solicitada por «Desoto Internacional, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo U-703 DTE, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «U.T.B.» modelo U-703 E cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 (sesenta y nueve) CV.